

## Estado Libre Asociado de Puerto Rico



**ALIANZA MUNICIPAL**  
PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO  
**AMDE**  
AmericanJobCenter

### **Minuta** **Reunión Ordinaria Junta Local** **Lugar: Plataforma ZOOM** **Fecha: 20 agosto de 2020** **Hora: 2:45 p.m.**

La reunión de la Junta Local del Área Local de Desarrollo Laboral Surcentral comenzó a las 2:45 de la tarde, con la bienvenida de parte del presidente de la Junta Local el Lcdo. Kevin A. Deynes Romero.

Presentes mediante video conferencia por la Plataforma ZOOM, Félix Santiago, Ivonne Cosme, Carmen Matilde Rodriguez, Lcdo. Kevin Deynes, Carmen Soto. Se estableció el quorum con cinco miembros.

Pasamos al primer asunto se aprueba minuta del 17 de julio de 2020 y la del 26 de junio de 2020. Presenta moción para aprobar las minutas el Sr. Félix Santiago y la segunda la Sra. Carmen Matilde Rodriguez.

Pasando al segundo asunto. La Sra. Michelle Rodriguez Coordinadora de la Junta local les explica que la institución EDIC College se fusionó con Columbia Central University, se le informo al PDL de la fusión para su acción correspondiente ellos determinan que sea la Junta Local quien tome la decisión de que se va hacer con el contrato. Enmendar el contrato de EDIC College a Columbia Central University. Lcdo. Deynes: Entendemos que había un contrato vigente a nombre EDIC College y lo que se está solicitando es que se acepte que como se fusionó con Central College University, se cambie el nombre. Tu enviaste este documento través de email a los miembros de la Junta. Alguna pregunta, duda que tenga algún miembro de la Junta. No habiendo ninguna duda quien presenta moción para enmendar el contrato. El Sr. Félix Santiago presenta moción para que se enmiende el contrato y lo secunda la Sra. Carmen Matilde Rodriguez.

Pasamos al tercer asunto que es la aprobación enmienda a la Política Publica Métodos de Estudios Mediante Plataforma Electrónica Presentado por los Proveedores de Servicio. La Sra. La Torre La Política Pública para Aprobar Métodos de Estudios mediante Plataformas Electrónicas, se le realiza una enmienda por los conceptos de pagos de sostén, por lo regular nosotros le pagamos pagos de sostén entiéndase transportación, almuerzo y o cuidado de niños a los estudiantes según sea el caso y según lo necesiten, a la mayor parte de los estudios estar siendo a distancia de formas remotas desde sus hogares, pues entendemos que esos gastos no conciernen, no proceden según nosotros lo tenemos descrito en el reglamento. Sería bueno contemplar algún tipo de pago a estos estudiantes ya que esto si conllevan un gasto adicional como quiera que sea mientras han estado en sus hogares, a lo mejor mayor uso de electricidad, el internet, puede ser hasta de comida y

*Handwritten signature/initials in the bottom left corner.*

20 agosto de 2020

Página 2

demás y como no lo tenemos estipulado de esa forma en el reglamento para pagarlo como de sostén, pues lo que le estamos enmendando es que en lugar de pagarle por hospedaje, transportación y dieta. Le vamos a pagar por concepto de estipendio o NRP que es el concepto que engloba cualquier otro tipo de pago que no se describe en los puntos anteriores, que no es ni transportación ni hospedaje, ni dieta, es un tipo de estipendio. Por tanto, estamos enmendando que para estos estudiantes que están a distancia que no le correspondería el pago de hospedaje, transportación y dieta como lo estipula la política se le va a considerar un pago por estipendio o NRP eso es lo que estamos enmendando aquí, mientras dure la emergencia o cualquier otro tipo de situación de emergencia de esta índole que se pueda presentar. Lcdo. Deynes: Quien va a determinar el estipendio que se le va a dar a los participantes. Sra. La Torre: Sería el mismo que determina el pago de hospedaje y transportación que es el manejador de caso a raíz de la necesidad que tenga el participante demostrada al momento de hacer la evaluación. Lcdo. Deynes: ese entrevistador toma la decisión final o pasa por las manos de usted. Sra. La Torre: si, para aprobación siempre pasa por mis manos, primero pasa por el manejador, luego por el supervisor del manejador de caso, luego pasa a las coordinadoras con el Director de Programa quien realmente es el que certifica esa hoja de desglose de pago de sostén y finalmente una vez lo evalúe él, pasa por mis manos para yo aprobarlo. Se va a hacer a razón de los días que estarían estudiando, como se computa cualquier otra ayuda. Sra. Carmen Soto: estamos hablando que se pagara un estipendio y un NRP, ¿es estipendio más NRP? Sra. La Torre: es una de las dos, el NRP es un concepto permitido, es un tipo de pago por algún otro concepto extraordinario, si el participante llega con alguna necesidad, por ejemplo, unos espejuelos, una licencia de estudios, o para el pago de cualquier certificación. Sra. Carmen Soto: entendí, perfecto, gracias. Lcdo. Deynes; No habiendo más preguntas adicionales quien somete moción para aprobación de la enmienda a la Política Pública. El Sr. Félix Santiago somete moción para aprobación y lo secunda la Sra. Carmen Soto.

Lcdo. Deynes: pasando al próximo tema extensión del registro de Proveedores Jóvenes. Sra. La Torre: El PDL nos está orientando sobre unos cambios específicamente del programa de jóvenes. Por estos cambios se ha retrasado el proceso normal que comienza con la publicación de un aviso publico ese proceso se ha retrasado. Se ha retrasado por instrucciones del PDL por unos señalamientos a nivel isla que ha tenido el programa del gobierno federal y nos están orientando de cómo implementar esos cambios al programa de jóvenes, por esa razón todavía no vamos a emitir el aviso para el proceso, nosotros ni ninguna de las quince áreas locales va a emitir ese aviso hasta tanto estemos orientados de cuáles son los cambios como vamos a implementar, los cambios para el reclutamiento de ese proveedor de servicio de jóvenes y todo el proceso que conlleva. Por tal razón recibimos una comunicación esta semana de parte de la Sra. Natasha Vasquested donde nos recomienda que adoptemos la extensión del mismo registro que ya tenemos vigente para este año que culminaba a junio 30 que la extendamos hasta tanto completemos el nuevo proceso para el registro de jóvenes. Estamos sometiendo ante ustedes esa decisión para adoptarla y poder seguir brindando los servicios a los jóvenes en los que se dan los cambios. Lcdo. Deynes: la extensión es hasta cuándo? Sra. La Torre: la extensión es hasta el 30 de abril 2020. Hasta el 30 de abril nosotros tenemos para adoptar y atemperarnos a todos los cambios que conlleva el programa de jóvenes, se supone que al 1 de mayo ya todas las áreas locales hayan contemplado el proceso que se nos está requiriendo, que poco a poco se nos está orientando sobre el mismo y ya implementemos el nuevo

mvs  
[Handwritten signature]

20 agosto de 2020

Página 3

Programa de Jóvenes al 1 de mayo 2020. Quiere decir que, aunque le demos vigencia hasta el 30 de abril realmente a lo mejor las actividades que podamos dar sean hasta un tanto antes de esa fecha porque una vez comience la actividad tiene un tiempo de duración y ya después del 30 de abril se supone que no estemos dando ningún tipo de actividad de jóvenes que no cumpla con la nueva sugerencia, con los cambios que tiene el programa. Lcdo. Deynes: No habiendo dudas ni preguntas vamos a pasar a la votación de la extensión del Registro de Proveedores de Jóvenes. Presenta moción para aprobación el Sr. Feliz Santiago y lo secunda La Sra. Carmen Matilde Rodríguez.

Próximo tema a discutir es el seguro de la Junta Local, Sra. La Torre: en esta semana la persona encargada de correr los seguros de nuestra área, estaba repasando la solicitud que ya se nos había hecho de unos estados financieros que se nos requiere a nosotros como agencia para culminar lo que es el proceso ya se le sometieron los estados financieros que son los últimos tres que tenemos y nos indicó que ya estaba bastante adelantado el proceso, lejos de ahí pues responsablemente no tengo otra noticia, así que ella se está moviendo para hacerlo lo antes posible. Lcdo. Deynes: yo quería aclarar ese asunto para los miembros de la Junta que estamos en la reunión que yo como presidente había solicitado que formalmente los miembros de la Junta tuvieran la cubierta de un seguro para las actuaciones de nosotros como miembros de la Junta, recuerden que nosotros representamos una Junta y estamos tomando todo el tiempo una decisiones que llevamos a votación, ese seguro cubriría cualquier tipo de actuación de nosotros en la toma de decisiones y en la creación de Política Pública que tuviera que ver con la Junta Local, yo había hecho la solicitud un tiempo atrás ya el estatus que Rosa nos informa es que eso ya está en movimiento, obviamente el interés es que esté aprobado lo antes posible para que todos los miembros de la Junta esten cubierto por ese seguro. Quería que supieran de que trataba ese seguro que se había solicitado, alguna pregunta o duda que tenga algún miembro de la Junta en cuanto a ese tema.

Algún otro tema que se quiera discutir, Sra. La Torre: Hay una petición como parte de lo que se puso en el presupuesto era de unas estrategias que íbamos a ir implementando que es la de atraer otras alternativas para impactar de mejor forma a los patronos, ayudar a lo que son los comerciantes. Yo voy a comenzar con asociarme, como quedamos a nivel regional, parte de la estrategia es asociarme con algunas entidades o instituciones para así traer otras herramientas entiéndase talleres y ayudas adicionales a estos patronos o a estas empresas. Le estoy solicitando la autorización a la Junta para que me permita entonces suscribirme a lo que es la Asociación de Detallista y a la Cámara de Comercio del Sur de Puerto Rico, eso conlleva una inscripción que le puedo enviar por correo electrónico ya pedí la información del costo que es una anualidad, yo me haría socia representando el área local y a su vez poder disfrutar de todos los beneficios que es ser parte o socia de esas asociaciones o instituciones que traen herramientas para los comerciantes y los empresarios. Lcdo. Deynes: lo que debo entender es que estás haciendo una solicitud formal para que se te de esa autorización. Sra. La Torre: si, para que la Junta me autorice a ser socia en representación de la agencia, que lo que vamos a incurrir es en un gasto de un pago de una anualidad por una inscripción. Lcdo. Deynes: yo no tengo problema en que lo sometamos, pero sería bueno saber el costo de cada una. Sra. La Torre: se lo voy a enviar por correo electrónico, El Centro Unido de Detallista la anualidad es de unos 286 dólares, pero les voy hacer llegar la

20 agosto de 2020

Página 4

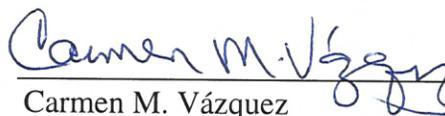
información que ya me la enviaron, es una anualidad y es un tipo socio Premium eso me da la oportunidad de tener un anuncio en su página electrónica, promocionarnos a su vez toda la promoción que ellos llevan a diferentes regiones, podemos coordinar con ellos lo que son talleres, charlas de temas de interés general para los empresarios, comerciantes, para los patronos, poder los traer a nuestra área local entre otras oportunidades que se tiene. Me enviaron el detalle de los beneficios y del costo. Hoy se lo puedo enviar por correo electrónico. El otro es la Cámara de Comercio del Sur que está ubicada en Ponce, mayormente acoge a todos los pueblos de nuestras áreas más los aledaños ellos todavía no me han enviado el costo, tan pronto me lo envíen se los envío para su conocimiento. Sr. Félix Santiago: entiendo que es más o menos lo mismo, yo pertenezco a ADG que es la Asociación de Detallistas, y es más o menos como trecientos dólares anuales, es muy buena idea ellos dan muchas actividades, yo he ido a varias actividades que ellos dan y si sería bueno que podamos pertenecer a esos movimientos. Lcdo. Deynes: lo que vamos a hacer es que lo vamos a llevar a votación para ir adelantando eso. Quien somete moción para que se autorice a la directora a hacerse miembro de estas asociaciones. El Sr. Félix Santiago presenta moción y lo secunda Ivonne Cosme. Algún otro asunto. Sra. La Torre: quera informarles que me tome la libertad de empezar a coordinar para la junta, si usted lo entiende pertinente un pequeño taller de lo que es el proceso parlamentario, a modo general para la Junta Local y queremos integrar lo que son los diferentes comités que tenemos internos. Lcdo. Deynes: no habría ningún problema, nos das la información y nos notificas sobre el asunto.

No habiendo más asunto para discutir, damos por terminado los trabajos del día de hoy. ¿Quién presenta moción? Presenta moción la el Sr. Félix Santiago y la secunda la Sra. Ivonne Cosme. Se cierran los trabajos a las 3:48 p.m.

Certificamos que esta es la Minuta de la reunión de la Junta Local, celebrada el 20 de agosto de 2020, en Coamo, Puerto Rico.



Lcdo. Keyin A. Deynes Romero  
Presidente Junta Local



Carmen M. Vázquez  
Secretaria Junta Local